



CONCEJO DELIBERANTE DE RÍO CEBALLOS  
Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba  
Tel./ Fax: (03543) 45-1502/1241/1020/3355-

**ORDENANZA N° 1469/05**

**FUNDAMENTOS**

El Día del Aborigen Americano se celebra cada año en conmemoración del Congreso Indigenista Interamericano reunido en México el 19 de abril de 1940.

En la Argentina se reconocía esta fecha por medio del Decreto 7550 del Poder Ejecutivo Nacional, además de tomar partido de los asuntos Indígenas en la Constitución Nacional de 1994, Art. 75, inc. 17. En el año 2000 nuestro país ratifica el Convenio N° 169 de la OIT, por el cual el Estado Argentino reconoce a los pueblos indígenas, entre otros derechos, su integridad cultural, sus tierras, sus formas de organización social, económica y política y el derecho a mantener sus costumbres.-

El Día del Aborigen Americano pretende cuidar, perpetuar y resaltar el valor de las culturas Aborígenes de América forjadas antes de la colonización y que son las que le imprimieron a nuestra tierra los primeros rasgos culturales.

**VISTO:**

El Proyecto de actividades presentado por la Señora Sara Gallardo para conmemorar dicha fecha ante el Bloque de Unión por Córdoba, se solicita declarar de Interés Municipal a las mismas;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Señora Sara Gallardo, vecina de esta ciudad, descendiente de aborígenes, ha venido desarrollando fecundas y desinteresadas acciones artístico- cultural para mantener viva la llama que recuerda el reclamo de sus derechos, el respeto a los valores de sus culturas en forma conjunta con la naturaleza y la ecología;

Que la señora Sara Gallardo y otros vecinos de esta ciudad han tendido un puente que nos permitirá encontrar un camino común para alcanzar los objetivos propuestos en nuestra Constitución Nacional;

Que la presencia de estudiosos representantes de otras comunidades aborígenes jerarquizan la conmemoración;

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

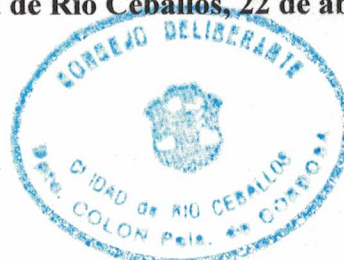
**Art.1º-DECLARESE** de Interés Municipal el Día del Aborigen Americano.-

**Art.2º.-RECONOCESE** la labor de la señora Sara Gallardo en pos de los Derechos reclamados.-

**Art.3º-COMUNIQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, 22 de abril 2005.-

  
SOFIA G MENDOYO  
SECRETARÍA CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO CEBALLOS



  
OLGA N. PAZ  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO CEBALLOS